



FINTECH S.G.R.

**Memoria y Estados contables correspondientes al
ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2025
presentados en forma comparativa conjuntamente con el
Informe de los Auditores Independientes e
Informe de la Comisión Fiscalizadora**

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Señores Accionistas de Fintech S.G.R.

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Fintech S.G.R. (en adelante “Fintech”, la “SGR” o la “Sociedad”) se encuentra legalmente habilitada en Argentina bajo la Ley 24.467 y sus modificatorias y tiene por objeto principal el otorgamiento a sus socios partícipes y/o Terceros de garantías destinadas a la obtención de financiamiento de sus actividades; asimismo brinda asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

Su sede social se ubica en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el ejercicio 2025 la entidad continuó con su misión de respaldar el financiamiento de empresas mediante el otorgamiento recíproco de garantías. Fintech provee acceso al financiamiento a las Pymes a través de herramientas tecnológicas propias. Brinda soluciones 100% digitales, aplicando tecnología avanzada y procesos de máxima calidad. Contamos con alianzas estratégicas que nos permiten poder complementar el modelo digital con un modelo de cercanía para aquellas Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante “PyMEs”) que necesitan asistencia técnica presencial, con presencia en todas las provincias. Estas herramientas nos permiten ser una SGR Federal, asistiendo a las PyMEs del interior del País.

Durante el ejercicio 2025, Fintech continuó consolidando su posición en el sistema de SGR. Su accionariado incluye a Banco Macro S.A., que posee alrededor del 24,99% del capital y derechos de voto, ejerciendo un rol relevante en soporte operativo y comercial de la entidad. Esta vinculación brinda una significativa presencia en el sistema financiero aporta un complemento estratégico a la operación de la SGR, contribuyendo al fortalecimiento de su perfil institucional.

Fintech S.G.R. mantuvo calificaciones de riesgo locales con perspectiva estable, asignadas por FIX SCR (afiliada de Fitch Ratings):

- Largo plazo: AA (arg)
- Corto plazo: A1+ (arg)

Estas confirmaciones reflejan un perfil de riesgo que se considera consistente y sólido dentro del sistema de SGR en Argentina y respaldan la capacidad de la Entidad para responder a sus compromisos y sostener sus avales, aportando confianza a sus socios protectores y partícipes.

La Sociedad cuenta al 31 de diciembre de 2025 con 25 Socios Protectores, 20 Socios Partícipes y más de 2.900 PyMEs con avales vigentes, habiendo asistido históricamente a más de 7.900 PyMEs. En este último año, el 54% de las PyMEs asistidas tuvieron su primera experiencia con el sistema de SGR.

En el periodo que nos ocupa, hemos alcanzado más de 6.600 garantías emitidas por un monto de más de \$154.300 millones de pesos destacándose que se otorgaron exclusivamente garantías financieras.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	Actividades Operativas		Fondo de Riesgo	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activo corriente	3.515.048.017	3.943.428.229	61.068.198.543	46.868.886.885
Activo no corriente	66.302.326	-	-	-
Total Activo	3.581.350.343	3.943.428.229	61.068.198.543	46.868.886.885
Pasivo corriente	227.818.171	1.029.494.657	2.049.111.023	243.166.473
Total Pasivo	227.818.171	1.029.494.657	2.049.111.023	243.166.473
Patrimonio neto	3.353.532.172	2.913.933.572	59.019.087.520	46.625.720.412
Total	3.581.350.343	3.943.428.229	61.068.198.543	46.868.886.885

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

Resultado del Fondo de Riesgo		
	31/12/2025	31/12/2024
Resultados financieros y por tenencia	1.934.566.480	5.520.626.896
Otros ingresos y egresos	1.282.951.934	120.518.834
Resultado neto del Fondo de Riesgo	3.217.518.414	5.641.145.730

De las Actividades Operativas		
	31/12/2025	31/12/2024
Resultado operativo ordinario	1.669.843.563	2.252.987.727
Resultados financieros y por tenencia	(542.066.316)	(21.393.409)
Otros ingresos y egresos	(596.796.717)	(689.923.687)
Resultado neto ordinario	1.127.777.247	2.231.594.318
Impuesto a las ganancias	66.302.326	48.199.543
Resultado neto Ganancia	1.194.079.573	2.279.793.861

Índices

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes se detallan ciertos índices, presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior:

	Actividades Operativas		Fondo de Riesgo	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
a) Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	15,43	3,83	29,80	192,74
b) Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	14,72	2,83	28,80	191,74
c) Inmovilización del capital (Activo No Corriente/Activo Total)	0,018	-	-	-
d) Rentabilidad (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto)	36%	78%	5,45%	12,10%

Durante el ejercicio 2025 la Autoridad de Aplicación autorizó cuatro aumentos del Fondo de Riesgo (en marzo, junio, septiembre y diciembre) hasta alcanzar la suma total de \$ 47.653.578.910, el cual se encuentra integrado al 31/12/2025 en un 100%.

El ejercicio considerado arrojó una ganancia de \$ 1.194.079.573, con un saldo por impuesto diferido acumulado de \$ 66.302.326.

A pesar de su corta trayectoria, al cierre de 2025 Fintech se consolidó como la tercera SGR del sistema, considerando PyMEs con garantías vigentes, asistidas y nuevas PyMEs incorporadas al sistema. A su vez, se consolidó como la sexta SGR del sistema en cuanto al Fondo de Riesgo Autorizado.

De cara al próximo ejercicio, el objetivo será continuar posicionando a la Entidad como una herramienta de acompañamiento a las PyMEs, con foco en una mayor presencia en el interior del país. Asimismo, se prevé seguir desarrollando soluciones de aval que permitan sostener y ampliar el acceso al crédito de los socios partícipes, fortalecer la calidad de la cartera de garantías y mantener los estándares de gobernanza y gestión de riesgos consistentes con la calificación vigente. La consolidación de alianzas estratégicas con instituciones financieras, el perfeccionamiento continuo de procesos y la adaptación a eventuales cambios regulatorios constituirán ejes prioritarios, junto con el fortalecimiento del posicionamiento de FINTECH S.G.R. en el mercado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2025

**El Consejo de Administración
Fintech S.G.R**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Consejeros y Socios de
FINTECH S.G.R.
C.U.I.T.: 33-71668098-9
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre la Auditoría de los estados contables

1.1 Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 13 y los anexos I a V que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, reexpresadas en moneda de diciembre de 2025, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINTECH S.G.R. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, SEPymeE) y por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.).

1.2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 (en adelante "RT 37") de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, FACPCE), modificada por la Resolución Técnica N° 53, adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CPCECABA) y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de FINTECH S.G.R. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contable esté libre de incorrecciones significativas.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

1. Informe sobre la Auditoría de los estados contables (continuación)

1.3. Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1 y 2.3 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPMEyE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el punto 1.1 precedente.

1.4. Otra información

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.


Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. En tal sentido, no tenemos nada que informar al respecto.

1.5. Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas; con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMEyE y el B.C.R.A., y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es también responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

1. Informe sobre la Auditoría de los estados contables (continuación)

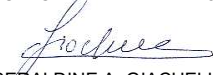
1.6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 y modificatorias de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y el B.C.R.A. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37 y modificatorias de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y el B.C.R.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los Estados Contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Nos comunicamos con la Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



2. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y el Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- 2.2. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

FINTECH S.G.R.

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 13 y los anexos I a V explicativos de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y la memoria del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FINTECH S.G.R. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y el B.C.R.A.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria del Consejo de Administración cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y modificatorias la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 (en adelante "RT 37") y modificatorias de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A., firmado por la Contadora Geraldine Giachello, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 24 de febrero de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la RT 37 y modificatorias de la FACPCE y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y el B.C.R.A. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Fundamento de la opinión (continuación)

Asimismo, con relación a la memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de FINTECH S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 y modificatorias y RT 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1 y 2.3 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPMyE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los Estados Contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada.

Responsabilidades del Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FINTECH S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria del Consejo de Administración son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT 37 de FACPCE y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y el B.C.R.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la actuación como Comisión Fiscalizadora. También:


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración (continuación)

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FINTECH S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en el informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria del Consejo de Administración, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de FINTECH S.G.R. no posee pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por el Libro Diario y Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías del Consejo de Administración previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

FINTECH S.G.R.

San Martín 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 7

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

C.U.I.T. 33-71668098-9

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.947.537

Fecha de cumplimiento del Contrato Social: 23 de septiembre de 2118

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto: 17 de octubre de 2019 bajo el número 21265 del Libro 97d de Sociedades por Acciones.
Última modificación: 31 de marzo de 2022 bajo el número 5567 del libro 107 de Sociedades por Acciones.

Autorización de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE): Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019

Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: 27 de febrero de 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 2.3 - Expresado en pesos)


(Nota 8)

Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	N° de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios protectores	1	1	239.992	239.992
479.984				479.984	479.984

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVO	31/12/2025		31/12/2024		TOTAL
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos (Nota 4.1)	38.630.823	951.898	5.732.572	2.033.153	7.765.725
Inversiones (Anexo I)	2.833.777.821	57.732.233.334	2.669.257.402	45.698.052.459	48.367.309.861
Créditos por Servicios (Notas 4.2 y 7)	543.824.561	-	491.785.512	-	491.785.512
Otros Créditos (Notas 4.3 y 7)	98.814.812	3.335.013.311	776.652.743	1.168.801.273	1.945.454.016
Total del Activo Corriente	3.515.048.017	61.068.198.543	3.943.428.229	46.868.886.885	50.812.315.114
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros Créditos (Nota 4.3.2 y 7)	66.302.326	-	-	-	-
Total del Activo Corriente	66.302.326	-	-	-	-
Total del Activo	3.581.350.343	61.068.198.543	3.943.428.229	46.868.886.885	50.812.315.114

Las notas 1 a 13 y Anexos I a V forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 228


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (continuación) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

	31/12/2025		31/12/2024			
PASIVO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a Pagar (Notas 4.4 y 7)	206.474.085	2.168.000	208.642.085	86.439.977	-	86.439.977
Cargas Fiscales (Notas 4.5 y 7)	14.872.930	-	14.872.930	8.247.260	-	8.247.260
Otras Deudas (Notas 4.6 y 7)	6.471.156	2.046.943.023	2.053.414.179	934.807.420	243.166.473	1.177.973.893
Total del Pasivo Corriente	227.818.171	2.049.111.023	2.276.929.194	1.029.494.657	243.166.473	1.272.661.130
Total del Pasivo	227.818.171	2.049.111.023	2.276.929.194	1.029.494.657	243.166.473	1.272.661.130
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	3.353.532.172	59.019.087.520	62.372.619.692	2.913.933.572	46.625.720.412	49.539.653.984
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.581.350.343	61.068.198.543	64.649.548.886	3.943.428.229	46.868.886.885	50.812.315.114

Las notas 1 a 13 y Anexos I a V forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° - F° 228


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ingresos por Servicios (Nota 4.7)	5.895.588.746	6.185.640.999
Costos de Servicios (Anexo IV)	(1.919.030.715)	(1.685.094.287)
Resultado Bruto	<u>3.976.558.031</u>	<u>4.500.546.712</u>
Gastos de Administración (Anexo IV)	(1.709.917.751)	(1.557.635.298)
Otros Ingresos y Egresos Netos (Nota 4.8)	(596.796.717)	(689.923.687)
Resultado Operativo	<u>1.669.843.563</u>	<u>2.252.987.727</u>
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas Incluye RECPAM (Nota 4.9)	(542.066.316)	(21.393.409)
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	<u>1.127.777.247</u>	<u>2.231.594.318</u>
Impuesto a las Ganancias (Nota 10)	66.302.326	48.199.543
Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia	<u>1.194.079.573</u>	<u>2.279.793.861</u>
<u>RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO (F.R.)</u>		
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo Netos (Nota 4.10)	1.282.951.934	120.518.834
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 4.11)	1.934.566.480	5.520.626.896
Resultado Neto del Fondo de Riesgo – Ganancia	<u>3.217.518.414</u>	<u>5.641.145.730</u>
Resultado Neto del Ejercicio – Ganancia	<u>4.411.597.987</u>	<u>7.920.939.591</u>

Las notas 1 a 13 y Anexos I a V forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Capital Social (Nota 7)		Aporte de los Socios		Fondo de Riesgo				Resultados Acumulados de las Actividades Operativas			Total Patrimonio Neto al 31/12/2025			
	Socios participes	Socios protectores	Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Fondo de Riesgo Disponible	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal		Reserva Facultativa	Resultados Societarios Acumulados	Total
Saldo al inicio del Ejercicio	239.992	239.992	13.534.314	617.322.551	631.336.849	36.119.996.415	201.491.184	(126.263.297)	10.430.496.110	46.625.720.412	2.802.860	-	2.279.793.863	2.282.596.723	49.539.666
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	8.115.416.201	3.470.573.009	(2.410.140.516)	3.217.518.414	12.393.367.108	-	-	-	-	12.393.366
Reserva Facultativa s/ Acta de Asamblea del 24/04/2025 (Nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.437.881.795	(1.437.881.795)	-	-
Aportes SGR a Fondo de Riesgo s/ Acta de Asamblea del 24/04/2025 (Nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(188.620.242)	(188.620.242)	(188.620)
Distribución de Dividendos en Efectivo s/ Acta de Asamblea del 24/04/2025 (Nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(565.860.731)	(565.860.731)	(565.860)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.194.079.573	1.194.079.573	1.194.079
Saldo al cierre del Ejercicio	239.992	239.992	13.534.314	617.322.551	631.336.849	44.235.412.616	3.672.064.193	(2.536.403.813)	13.648.014.524	59.019.087.520	2.802.860	1.437.881.795	1.281.510.668	2.722.195.323	62.372.611

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

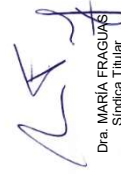
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo				Resultados Acumulados de las Actividades Operativas			Total Patrimonio Neto al 31/12/2024	
	Capital Social Socios protectores	Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Computable y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Resultados Societarios Acumulados		Total
	239.992	13.534.313	617.322.551	631.336.848	10.908.039.510	10.293.434	(17.991.941)	4.789.350.380	15.689.691.383	856.363	996.892.413		997.748.776
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	25.413.448.089	(10.293.434)	(108.271.356)	5.641.145.730	30.936.029.029	-	-	-	30.936.029.029
Incremento Reserva Legal s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.946.497	(1.946.497)	-	-
Aportes SGR a Fondo de Riesgo S/ Acta de Asamblea del 25/03/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(248.736.478)	(248.736.478)	(248.736.478)
Distribución de Dividendos S/ Acta de Asamblea del 25/03/2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(746.209.437)	(746.209.437)	(746.209.437)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.279.793.863	2.279.793.863	2.279.793.863
Saldos al cierre del Ejercicio	239.992	13.534.313	617.322.551	631.336.848	36.321.487.599	-	(126.263.297)	10.430.496.110	46.625.720.412	2.802.860	2.279.793.864	2.282.596.724	49.539.653.984

Las notas 1 a 13 y Anexos I a V forman parte integrante de los presentes estados contables.

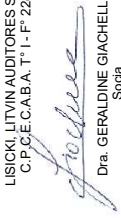
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Social Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

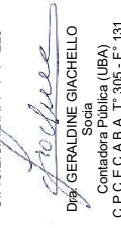
Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 5)				Totales al 31/12/2024
	Fondo Disponibles	Fondo Contingente	Previsión	Rendimiento Acumulado	
Saldos del Fondo de Riesgo al inicio del Ejercicio	36.119.996.415	201.491.184	(126.263.297)	10.430.496.110	15.689.691.383
Deuda Contingente "Socios Protectores"	-	-	-	-	(10.293.434)
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 5)	19.274.664.473	-	-	19.274.664.473	25.698.846.987
Retiros al Fondo de Riesgo (Nota 5)	(7.688.675.263)	-	-	(7.688.675.263)	(285.398.898)
Variación Fondo de Riesgo Contingente	(3.470.573.009)	3.470.573.009	-	-	-
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo III)	-	-	(2.410.140.516)	-	(108.271.356)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	3.217.518.414	5.641.145.730
Saldos al cierre del Ejercicio	44.235.412.616	3.672.064.193	(2.536.403.813)	13.648.014.524	46.625.720.412

Las notas 1 a 13 y Anexos I a V forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARIA FRAGIAGAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR


(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

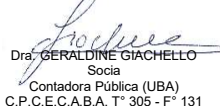
VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/12/2025			31/12/2024		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	5.732.572	2.033.153	7.765.725	430.282.496	2.560.598	432.843.094
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Ejercicio	38.630.823	951.897	39.582.720	5.732.572	2.033.153	7.765.725
Aumento Neto del Ejercicio	32.898.251	(1.081.256)	31.816.995	(424.549.924)	(527.445)	(425.077.369)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:						
Actividades Operativas						
Resultado del Ejercicio	1.194.079.573	3.217.518.414	4.411.597.987	2.279.793.861	5.641.145.730	7.920.939.591
<i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo</i>						
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	(66.302.326)	-	(66.302.326)	(48.199.543)	-	(48.199.543)
Provisión por Incobrabilidad (Anexo III)	-	(2.410.140.516)	(2.410.140.516)	-	(108.271.356)	(108.271.356)
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:						
(Aumentos) en Inversiones	(164.520.419)	(12.034.180.875)	(12.198.701.294)	(1.274.924.334)	(29.863.490.908)	(31.138.415.242)
(Aumentos) en Créditos por Servicios	(52.039.049)	-	(52.039.049)	(395.383.467)	-	(395.383.467)
(Aumentos) en Otros Créditos	611.535.605	(2.166.212.038)	(1.554.676.433)	(486.072.796)	(929.060.749)	(1.415.133.545)
Aumentos en Cuentas a Pagar	120.034.108	2.168.000,00	122.202.108	69.503.814	-	69.503.814
Aumentos / (Disminuciones) en Cargas Fiscales	72.927.996	-	72.927.996	(145.267.250)	-	(145.267.250)
Aumentos en Otras Deudas	(928.336.264)	1.803.776.549	875.440.285	570.945.707	(144.004.817)	426.940.890
Efectivo neto (utilizado en) las Actividades Operativas	787.379.224	(11.587.070.466)	(10.799.691.242)	570.395.992	(25.403.682.100)	(24.833.286.108)
Actividades de Financiación						
Pago de dividendos	(565.860.731)	-	(565.860.731)	(746.209.438)	-	(746.209.438)
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 5)	(188.620.242)	19.274.664.473	19.086.044.231	(248.736.478)	25.698.846.987	25.450.110.509
Deuda Contingente "Socios Protectores"	-	-	-	-	(10.293.434)	(10.293.434)
Retiros al Fondo de Riesgo (Nota 5)	-	(7.688.675.263)	(7.688.675.263)	-	(285.398.898)	(285.398.898)
Efectivo Neto generado por las Actividades de Financiación	(754.480.973)	11.585.989.210	10.831.508.237	(994.945.916)	25.403.154.655	24.408.208.739
Aumento Neto del Ejercicio	32.898.251	(1.081.256)	31.816.995	(424.549.924)	(527.445)	(425.077.369)
Composición del Efectivo y Equivalente						
Caja y Bancos (Nota 4.1)	38.630.823	951.898	39.582.721	5.732.572	2.033.153	7.765.725

Las notas 1 a 13 y Anexos I a V forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad) es una Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, indistintamente SGR o S.G.R.), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, MiPyMEs) el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (en adelante, SEPyMEyE) del ex Ministerio de Producción, como autoridad de aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPyMEyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPyMEyE para adecuar la regulación contable de las S.G.R. y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPyMEyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

El 9 de octubre de 2019 la SEPyMEyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

destaca que las S.G.R. deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las S.G.R. desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPMyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las S.G.R. elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las S.G.R., deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPMyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPMyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPMyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPMyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 27 de septiembre de 2023 se publicó en el boletín oficial la disposición 316/2023 ampliando la vigencia de la mencionada Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPMyE emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPMyE dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023.

Con fecha 03 de abril de 2023 se publica la disposición N° 89/2023 de la SEPMyE, sustituyendo el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 se publica la disposición N° 341/2023 de la SEPMyE la disposición modifica los artículos 8°, 11, 20, 30, 33, 34, Artículo 1° del Anexo 1 y los puntos A, B y C del Anexo 2 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificaciones. Se aumenta de 150 a 300 la asistencia anual a MiPyMEs, estableciendo un mínimo de 15, las cuales deberán ser lideradas por mujeres Y, además, incluye el requisito de que los avales a considerar para el cálculo de la cantidad de MiPyMEs asistidas, serán los mayores a \$ 150.000. Adicionalmente la norma incorpora modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una S.G.R. pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. A fin de mantener como valor constante e inalterable aquellos montos en pesos argentinos, la autoridad de aplicación podrá autorizar aumentos del Fondo de Riesgo hasta la suma total que surja de la aplicación de la evolución por Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)". Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia en relación con las garantías comerciales, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las S.G.R. autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

Con fecha 03 de octubre de 2023 se publica la disposición N° 470/2023 de la SEPMyE en la cual se sustituye el Artículo 8° del Anexo de la Resolución N° 21, incorporando modificaciones al marco regulatorio del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca para las pymes buscando fortalecer el sistema de S.G.R. en el País, facilitando el acceso al financiamiento de las MiPyMEs y promoviendo la inclusión financiera de las mujeres. Las principales modificaciones introducidas son, (i) la reducción del plazo para la obtención de la autorización definitiva para funcionar de 18 a 12 meses; (ii) la obligación de las S.G.R. de avalar como mínimo a 300 MiPyMes por año, de las cuales un mínimo de 15 deberá ser lideradas por mujeres; (iii) Incremento del monto mínimo del Fondo de Riesgo autorizado para una nueva Sociedad de \$1.000 millones a \$2.330 millones; (iv) aumento del plazo para la integración del Fondo de Riesgo autorizado de 12 a 18 meses; y (v) la actualización de los montos fijos nominados en pesos argentinos de las normas generales del sistema los cuales serán actualizados periódicamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827.

Con fecha 28 de febrero de 2024 mediante la Resolución 8/2024 de la secretaría de Industria y Desarrollo Productivo se decide suspender desde el 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025, los procedimientos tendientes a otorgar nuevas autorizaciones para el funcionamiento de Sociedades de Garantía Recíproca, incluyendo aquellos trámites de autorización ya iniciados.


Con fecha 27 de marzo de 2024, se publica en el Boletín oficial, la RESOL-2024-29-APN-SIYDP#MEC la cual dispone la prórroga de la disposición transitoria establecida en el Artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2024.

Con fecha 17 de mayo de 2024 mediante la resolución RESOL-2024-17-APN-SPYMEEYEC#MEC desde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se aprobaron modificaciones a las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

En esta oportunidad resaltan que modifican a los Artículos 1°, 15, 16, 18, 20, 24, 33 y el Anexo 2, todos del Anexo de la Resolución N° 21/21 y sus modificaciones, a fin de seguir avanzando en buenas prácticas en materia de simplificación y desburocratización para que el sistema de Sociedades de Garantía Recíproca consolide un funcionamiento aún más moderno, dinámico y eficaz, cuyo impacto contribuya a la inversión, la productividad, el empleo y la inclusión social de las MiPyMEs, brindando respuestas rápidas y transparentes a los requerimientos de las SGR para beneficiar el desarrollo de la industria y actividades productivas.

Entre las novedades se destaca que:

- Fijan, sin plazos de integración el Fondo de Riesgo autorizado mínimo e inicial en \$ 2.330.000.000 para todas las Sociedades que forman parte del régimen,
- Modifican el valor porcentual mínimo de Grado de Utilización del Fondo de Riesgo para la integración de aportes por encima de los \$ 847.000.000,
- Modifican los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N° 24.767 y sus modificaciones,
- Simplifican y desburocratizan los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo,
- Reforman las ponderaciones de las garantías que son aplicadas para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo, y
- Incorporan las definiciones de los indicadores "Solvencia Bruta" y "Solvencia Neta".

Con fecha 1° de Julio de 2024 se prórroga del 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 la disposición transitoria establecida en el Artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 21 de 2021, que regula lo referido a las inversiones del Fondo de Riesgo y de los rendimientos de las Sociedades de Garantías Recíproca, a través de la resolución PYME 44/2024 (RESOL-2024-44-APN-SPYMEEYEC#MEC).

Con fecha 28 de octubre de 2024 mediante la resolución RESOL-2024-471-APN-SPYMEEYEC#MEC, en la misma explican que desde la aprobación de la Resolución N° 21/2021 las "Normas generales del sistema de Sociedades de Garantía Recíproca" han sido modificadas por distintas resoluciones y disposiciones y, tales cambios, se fueron incorporando a la norma general con el objetivo de continuar adaptando y simplificando el marco regulatorio aplicable al régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), lograr una mayor participación del mismo en el financiamiento MiPyMEs y, particularmente, a fin de dar respuesta a los cambios económicos coyunturales que afectan al país, al entramado productivo y, por lo tanto, a gran parte del sistema de SGR.

En correspondencia con esos cambios normativos modifican distintos artículos, introducen el "Capítulo X - Manual de gobierno corporativo, órganos sociales, hechos relevantes y requisitos de idoneidad, integridad y solvencia." y reforman los distintos anexos del marco regulatorio con la finalidad de:

- Simplificar, desburocratizar y hacer más eficiente el sistema de SGR, generando incentivos para un funcionamiento más transparente y eficaz,
- Incorporar requisitos tendientes al funcionamiento virtuoso de las SGR que deben satisfacer los miembros de los órganos sociales.


Con fecha 31 de octubre de 2024 mediante Resolución RESOL-2024-480-APN-SPYMEEYEC#MEC, establecen que, desde el 1° de noviembre 2024 hasta el 31 de octubre de 2025, serán de 21 días corridos:

- a) los plazos previstos en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 27.440 y,
- b) el plazo para efectuar el rechazo de la "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs" y su inscripción en el registro de "Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs", previsto en el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 27.440.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/12/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Asimismo, resuelven que hasta el día 31 de octubre de 2025, el régimen de "Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs" no resultará aplicable respecto de los comprobantes originales emitidos por una Micro, Pequeña o Mediana Empresa a una "Empresa Grande" que sean cedidos en los términos del artículo 1618 del Código Civil y Comercial de la Nación antes de ser cancelados, rechazados o aceptados por su destinataria.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 mediante la RESOL-2024-557-APN-SPYMEEYEC#MEC, sustituyen varios artículos de la Resolución N°21 de 2021 de la ex secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, que aprobó las normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, vigentes al día de hoy.

Según se lee en los considerandos, la medida busca mejorar el marco normativo de modo que permita seguir promoviendo e incrementando la asistencia dirigida a todas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del territorio nacional y posibilitar un crecimiento controlado, justificado, previsible, responsable y eficiente del impacto fiscal que genera la propia existencia del sistema de SGR.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, mediante la RESOL-2024-557-APN-SPYMEEYEC#MEC, sustituyen varios artículos de la Resolución N°21 de 2021 de la ex secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, que aprobó las normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, vigentes al día de hoy.

Según se lee en los considerandos, la medida busca mejorar el marco normativo de modo que permita seguir promoviendo e incrementando la asistencia dirigida a todas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del territorio nacional y posibilitar un crecimiento controlado, justificado, previsible, responsable y eficiente del impacto fiscal que genera la propia existencia del sistema de SGR.

Con fecha 1° de abril de 2025, mediante RESOL-2025-54-APN-SPYMEEYEC#MEC, se establece necesario incorporar un código QR al Certificado MiPyME, con el objeto de fortalecer la seguridad del instrumento que permite acreditar la condición de micro, pequeña o mediana empresa frente a la administración pública nacional o ante terceros. Asimismo, dicha modificación deviene necesaria a fin de que el receptor del mencionado certificado cuente con información actualizada en tiempo real, frente a las diversas situaciones contempladas por la normativa que se puedan presentar y que tengan impacto respecto de la validez del mismo.

Por otra parte, conforme al informe técnico, se indica que deviene necesario habilitar en la página web del registro de empresas MiPyME una plataforma para que las personas humanas que no se encuentran obligadas a la presentación de declaraciones juradas del impuesto sobre los Bienes Personales puedan informar el valor del total de los activos afectados a la actividad del último ejercicio comercial o año fiscal cerrado, para efectuar un correcto análisis sobre los topes establecidos en la presente medida.

Por último, se sustituye el Apéndice IV del Anexo I de la Resolución N°220/19 y sus modificatorias, en donde se indican los límites de ventas totales anuales expresados en pesos, los límites de personal ocupado, y el límite de activos expresado en pesos.

Con fecha 3 de abril de 2025, a través de la RESOL-2025-56-APN-SPYMEEYEC#MEC, el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y economía del conocimiento modifica la Resolución N°21 de 2021, que aprobó el marco regulatorio aplicable al sistema de Sociedades de Garantía Recíproca.

Entre otras cuestiones, y según se aprecia en los considerandos:


(i) incluye nuevos conceptos, se incorporan las definiciones de "FoGAR" y "Mora total" y amplía el de "Garantía sindicada", dentro del glosario terminológico de la normativa,

(ii) prorroga la disposición transitoria inserta en el Artículo 20 del Anexo de la mencionada resolución,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/2/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

(iii) readecua el esquema de inversiones de los Fondos de Riesgo, restringiendo aquellas estipuladas en los incisos h) y l) y eliminando la del actual inciso n) que por su naturaleza resultan no custodiables,

(iv) suprime el Artículo 22 bis del citado anexo,

(v) simplifica el régimen sancionatorio, y

(vi) amplía el compendio de eventos considerados como hechos relevantes, los cuales devienen necesarios como consecuencia de las modificaciones que se recomienda realizar en la normativa.

Con fecha 24 de junio de 2025, a través de la RESOL-2025-124-APN-SPYMEEYEC#MEC, el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del conocimiento sustituye el último párrafo del Artículo 10 del Anexo I de la Resolución N° 220 de 2019, indicando que las formas jurídicas asociativas contempladas en el punto 1) del artículo 10, deberán informar mediante declaración jurada los datos relativos a sus miembros o integrantes, a través de la plataforma que a esos fines se fijará en la página web del Registro de Empresas MiPyMEs o a través de la plataforma TAD, con el objetivo de hacer efectiva la extensión de beneficios dispuesta en el ante último párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, en favor de las formas asociativas conformadas por las MiPyMEs. Dicho procedimiento se aplicará a las solicitudes de inscripción al registro de empresas MiPyMEs efectuadas a partir del 1° de junio de 2025.

Con fecha 4 de agosto de 2025, a través de la RESOL-2025-162-APN-SPYMEEYEC#MEC, el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del conocimiento resuelve con carácter de excepción, que el plazo establecido en el tercer párrafo del Artículo 1° de la Resolución Conjunta N° 1 de fecha 11 de marzo de 2019, para realizar la solicitud por el corriente año, se extenderá hasta el 14 de agosto de 2025.

Con fecha, 28 de octubre de 2025, a través de la RESOL-2025-219-APN-SPYMEEYEC#MEC, el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del conocimiento resuelve que, desde el 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2026, serán de 21 días corridos:

a) los plazos previstos en los Artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 27.440 y,

b) el plazo para efectuar el rechazo de la "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs" y su inscripción en el registro de "Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs", previsto en el último párrafo del Artículo 8° de la Ley N° 27.440.

Asimismo, se resuelve que hasta el día 31 de octubre de 2026, el régimen de "Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs" no resultará aplicable respecto de los comprobantes originales emitidos por una Micro, Pequeña o Mediana Empresa a una "Empresa Grande" que sean cedidos en los términos del Artículo 1618 del Código Civil y Comercial de la Nación antes de ser cancelados, rechazados o aceptados por su destinataria.

Con fecha, 29 de diciembre de 2025, a través de la RESOL-2025-273-APN-SPYMEEYEC#MEC, el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del conocimiento resuelve modificar el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) con el objetivo de impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

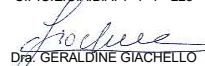
Entre las principales novedades, se dispuso la suspensión —hasta el 31 de diciembre de 2026— de los procedimientos para otorgar nuevas autorizaciones de funcionamiento a las SGR, incluyendo aquellos trámites que actualmente se encuentran en curso.

Además, se introdujeron cambios en diversos artículos. Entre ellos, se destaca la ampliación del régimen de transferencia de información y la obligación de que toda modificación del estatuto social sea inscripta junto con un texto ordenado en el Registro Público correspondiente. El conjunto de actualizaciones apunta a fortalecer la transparencia y mejorar los mecanismos de control sobre las inversiones realizadas por las SGR, garantizando un uso más eficiente de los recursos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

2. NOTAS GENERALES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la sociedad para la preparación de los presentes estados contables:

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 2.3) y han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPMyE, el cual básicamente responde con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 -, (en adelante, RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, F.A.C.P.C.E.), adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, C.P.C.E.C.A.B.A.).

A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con fecha 3 de abril de 2023, mediante la Disposición N° 89, se exceptuó de dicha presentación al Fondo de Riesgo; en consecuencia, respecto de este no resulta aplicable la reexpresión en moneda homogénea establecida en la Nota 2.3.

2.2 Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como " restante entidad".

2.3. Unidad de medida

2.3.1. Información general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al cierre del ejercicio anterior y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

2.3.2. Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre


A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 131,55 % en el ejercicio económico finalizado el 31/12/2025.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

2. NOTAS GENERALES (continuación)

2.3. Unidad de medida (continuación)

2.3.2. Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre (continuación)

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)" del Estado de Resultados.

Para la preparación de los presentes estados contables, el consejo de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT 54:

- No ha presentado la nota requerida por el párrafo 659 de la RT 54.
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método indirecto, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)".
- No ha presentado la nota requerida del inciso f), del párrafo 599.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

2.4. Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables

La preparación de estados contables requiere que el consejo de administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

2.4.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido


La entidad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento, y, en caso de corresponder, registra provisiones impositivas para reflejar el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Si el resultado fiscal final con respecto a los tratamientos inciertos es diferente de los importes que se reconocieron, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada cierre de ejercicio y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible sea suficiente y esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, se considera si es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los ejercicios en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

2. NOTAS GENERALES (continuación)

2.4. Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables (continuación)

2.4.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido (continuación)

La entidad considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación. La generación de ganancias imponibles en el futuro podría diferir de la estimada afectando la deducibilidad de los activos por impuesto diferido.

2.4.2 Previsiones

Los pasivos relacionados con demandas, juicios y otros procedimientos legales originados en el desarrollo de las actividades de la entidad, no pueden estimarse con certeza. La entidad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 3.1.3, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales, basada en la información disponible para la entidad a la fecha de preparación de los estados contables, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio y de resolución / liquidación. Las resoluciones finales de los litigios podrían diferir de las estimaciones del consejo de administración de la entidad generando que las provisiones actuales sean inadecuadas, lo cual podría tener un efecto material adverso en el estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo.

3. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN

3.1. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

3.1.1. Caja y Bancos

Los saldos en moneda local se valoraron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valoraron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

3.1.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valoraron a su valor nominal. Los fondos comunes de inversión han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cotaparte vigente al cierre de cada ejercicio.

Los títulos públicos sobre los que se tiene la intención y factibilidad de negociarlos han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

Para información sobre el plazo estimado de vencimiento de las inversiones y las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, véase Anexo I.


3.1.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C. E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

3. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN (continuación)

3.1. Criterios de valuación (continuación)

3.1.3. Inversiones en moneda extranjera (continuación)

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales y Provinciales, se toman los precios en pesos al cierre en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

Para información sobre el plazo estimado de vencimiento de las inversiones y las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, véase Anexo I.

3.1.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del ejercicio.

3.1.5. Garantías otorgadas

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

3.1.6. Impuesto a las ganancias

La entidad reconoce el cargo contable por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

3.1.7. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal reexpresados de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.1 y 2.3, excepto el capital social que se expone a su valor nominal.

La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del patrimonio neto.

3.1.8. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se computaron a su valor nominal, reexpresados de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.1 y 2.3, sobre la base de su devengamiento mensual.

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre del ejercicio.


3.1.9. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la RT 54 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P. C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

3. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN (continuación)

3.1. Criterios de valuación (continuación)

3.1.10. Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPymeE.

3.1.11. Cuentas de orden

En el Anexo V a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS


Al 31 de diciembre de 2025, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de las actividades operativas comparativos con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
4.1. Caja y Bancos		
De las Actividades Operativas		
Bancos en moneda local	31.995.426	5.713.104
Bancos en moneda extranjera	6.620.598	-
Efectivo	14.799	19.468
	<u>38.630.823</u>	<u>5.732.572</u>
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Bancos en moneda local	951.898	2.033.153
	<u>951.898</u>	<u>2.033.153</u>
4.2. Créditos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Comisiones sobre administración del Fondo de Riesgo	321.108.717	491.785.512
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	222.715.844	-
	<u>543.824.561</u>	<u>491.785.512</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)


4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
4.3. Otros Créditos		
Corriente		
De las Actividades Operativas		
Gastos pagados por adelantado	34.870.856	649.478.728
IVA Saldo a Favor	22.295.118	13.998.940
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	20.202.933	11.491.541
Crédito Impuesto Ley 25.413	19.051.958	18.323.877
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	2.173.385	5.231.427
Otros Créditos Fiscales	220.562	6.463.279
Anticipo a Proveedores	-	69.232.775
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	-	2.283.911
Crédito SGR con FDR	-	148.265
	98.814.812	776.652.743
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Deudores por Garantías Afrontadas (Nota 11)	4.295.900.666	281.346.056
Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas	1.376.765.129	163.702.331
Otros Créditos Corrientes	182.221.818	166.895.764
Crédito por Imp. Ley 25.413	9.922.573	5.316.944
Retenciones Impuesto a las Ganancias FDR	6.606.938	16.338.738
Crédito SGR	-	657.329.066
Deudores por Garantías Afrontadas - Int. Cap. (Nota 11)	-	3.861.040
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	-	274.631
Previsión Deudores Incobrables sobre Garantía Afrontadas (Nota 11)	(2.536.403.813)	(126.263.297)
	3.335.013.311	1.168.801.273
No corriente		
De las Actividades Operativas		
Activo por impuesto diferido	66.302.326	-
	66.302.326	-
4.4. Cuentas a Pagar		
De las Actividades Operativas		
Proveedores	206.474.085	29.222.809
Provisión para Gastos	-	57.217.168
	206.474.085	86.439.977
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Proveedores	2.168.000	-
	2.168.000	-
4.5. Cargas Fiscales		
De las Actividades Operativas		
Provisión de Impuesto a las Ganancias	-	3.910.726
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	10.945.449	-
Retenciones del Impuesto a las Ganancias a pagar de terceros	3.927.481	4.336.534
	14.872.930	8.247.260

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
4.6. Otras Deudas		
De las Actividades Operativas		
Tarjeta de crédito a pagar	6.085.164	3.445.187
Deuda SGR con FDR	385.992	1.159.997
Otras deudas	-	866.486.917
Anticipo de clientes	-	62.099.074
Dividendos a pagar	-	1.616.245
	<u>6.471.156</u>	<u>934.807.420</u>
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Deudas con socios protectores	1.418.691.653	79.854.873
Deuda Proporcional Asignada - "Socios Protectores"	623.439.452	-
Contragarantías de terceros y socios partícipes	4.807.677	4.807.677
Deudas Bancarias	4.241	-
Diversos	-	102.319.218
Deudas por retiros efectuados	-	56.184.705
	<u>2.046.943.023</u>	<u>243.166.473</u>
4.7. Ingresos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Comisiones por garantías otorgadas	3.563.681.121	4.791.718.952
Comisión por Asesoramiento Comercial	1.380.217.834	172.126.304
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	951.689.791	1.221.795.743
	<u>5.895.588.746</u>	<u>6.185.640.999</u>
4.8. Otros Ingresos y Egresos Netos		
De las Actividades Operativas		
Otros ingresos	17.109.425	-
Impuesto a los Bienes Personales Acciones y Participaciones	(3.986.920)	(1.585.918)
Gastos jurídicos	(2.661.123)	-
Impuesto a los sellos	(4.887)	(43)
Intereses Bancarios	(508.231)	-
Intereses Impositivos	(2.525.257)	(200.324)
Gastos varios	(11.387.505)	(12.748.072)
Gastos y comisiones bancarias	(12.518.377)	(5.650.317)
Gastos de representación	(14.997.523)	(14.679.934)
Impuesto sobre débitos y créditos	(43.745.506)	(41.993.524)
Impuesto a los ingresos brutos	(85.868.711)	(83.213.061)
IVA no computable	(435.702.102)	(529.852.494)
	<u>(596.796.717)</u>	<u>(689.923.687)</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C. E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)


4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
4.9. Resultados Financieros y por Tenencia		
De las Actividades Operativas		
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	226.932.191	294.014.957
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	221.145.586	144.467.333
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	152.934.480	62.538.012
Rendimiento por inversión en CEDEARS	-	17.276.008
Rendimiento por inversión de Aportes	(49.953)	191.570.286
Diferencia de cambio por Títulos Públicos	(172.156.458)	(4.524.234)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(970.872.162)	(726.735.771)
	<u>(542.066.316)</u>	<u>(21.393.409)</u>
4.10. Otros Ingresos y Egresos Netos		
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Deudores Incobrables	(2.382.502.044)	-
Deudores Incobrables a Cargo "Socios Partícipes"	2.386.864.425	-
Intereses Ganados	1.360.734.923	171.971.099
Gastos Financieros	5.043	-
Impuesto a las Ganancias	-	(9.379.177)
Impuesto a los sellos	(1.107)	(1.170)
Gastos varios	(74.740)	(3.517)
Gastos Jurídicos	(4.758.399)	-
Honorarios custodia	(5.928.921)	-
Gastos de custodia	(6.982.742)	(2.776.449)
Gastos y comisiones bancarias	(9.046.287)	(26.730.325)
IVA no computable	(9.333.296)	(556.234)
Ingresos Brutos	(10.659.982)	(1.496.069)
Otros impuestos y tasas	(15.236.884)	288.561
Impuesto sobre débitos y créditos	(20.128.055)	(10.797.885)
	<u>1.282.951.934</u>	<u>120.518.834</u>
4.11. Resultados Financieros y por Tenencia Netos		
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	7.847.226.620	6.404.905.058
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	2.006.304.697	4.717.544.118
Rendimiento por inversión en Obligaciones Negociables	1.815.069.132	1.801.372.089
Rendimiento por inversión en Factura de Créd. Elect. MiPyMEs	3.374.543.433	-
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	98.421.474	145.028.339
Diferencia de cambio FCE	19.186.109	-
Rendimiento por inversión Otros	361.279.576	-
Diferencia de cambio Obligaciones Negociables	5.780.894	(566.973.696)
Diferencia de cambio Títulos Públicos	-	8.126.643
Diferencia de cambio USD	(1.785.430)	-
Diferencia de cambio Otros	(8.518.981)	(18.460.737)
Rendimiento por inversión en Pagaré	(29.075.000)	-
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	(213.053.554)	17.775.521
Retribución del Fondo de Riesgo	(13.340.812.490)	(6.988.690.439)
	<u>1.934.566.480</u>	<u>5.520.626.896</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

5. FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPMyE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPMyE. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2025 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la Sociedad en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al grado de utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riegos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma. Este punto se modificó, a través de la Resolución 471/2024 del 28/10/2024, donde actualizan el importe a \$ 847.000.000.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro Otros Créditos del activo, el importe de \$ 2.536.403.813 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 2.536.403.813; según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPMyE, informamos que al cierre del Ejercicio, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:


Fondo de Riesgo	31/12/2025	31/12/2024
Fondo de Riesgo Disponible	44.235.412.616	36.119.996.415
Fondo de Riesgo Contingente	3.672.064.193	201.491.184
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(2.536.403.813)	(126.263.297)
Fondo de Riesgo Rendimientos al inicio	10.430.496.110	4.789.350.380
Resultado del Ejercicio – Ganancia	3.217.518.414	5.641.145.730
Total	59.019.087.520	46.625.720.412

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

5. FONDO DE RIESGO (continuación)

Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el grado de utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 31 de diciembre de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPyMEyE a través del Expediente IF-2021-49904048 -APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000, el cual fue aprobado el 18 de septiembre de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Con fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000.

Posteriormente, con fecha 24 de septiembre de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563-APN-DRSGR#MDP, aprobándose por RESOL-2022-54-APN-SEPYMEYE#MDP por un monto total de \$ 2.356.250.000.

Con fecha 2 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$ 2.356.250.000 a la suma de \$ 4.034.375.000, aprobándose por Disposición número DI-2022-63-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de diciembre de 2022.

Con fecha 2 de septiembre de 2023, conforme al artículo 20 de la Resolución 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$ 4.034.375.000 a la suma de \$ 6.534.375.000 aprobándose por Disposición número DI-2023-317-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de septiembre de 2023.

Posteriormente la Sociedad solicitó otra autorización de aumento del Fondo de Riesgo de la suma de \$ 6.534.375.000 a la suma de \$ 10.897.140.021, aprobándose por disposición número DI-2023-513-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de diciembre de 2023, y nuevamente de la suma de \$ 10.897.140.021 a la suma de \$ 21.849.734.474, aprobándose por resolución número RESOL-2024-9-APN-SPYMEEYEC#MEC de fecha 7 de mayo de 2024.

A los 21 días del mes de agosto de 2024, la sociedad informa mediante acta de consejo de administración número 105, de la misma fecha, que habiendo cumplido la sociedad con todos los requisitos, se ha recibido la notificación (NO-2024-89588062-APN-DRSGR#MEC) de la actualización del monto del Fondo de Riesgo por parte de la autoridad de aplicación. El nuevo Fondo de Riesgo, a partir del 1 de septiembre de 2024 ascenderá a \$ 32.016.183.116.

A los 22 días del mes de noviembre de 2024, la sociedad informa mediante acta de consejo de administración número 111, que con fecha 21 de noviembre de 2024 la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca dependiente de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía de Conocimiento ha notificado la autorización de aumento del Fondo de Riesgo a la suma de \$ 36.053.668.823.

A los 21 días del mes de febrero de 2025 se ha recibido la notificación (NO-2025-19276157-APN-DRSGR#MEC) de la actualización del valor de los Fondos de Riesgo Autorizados en forma semiautomática para el trimestre comprendido entre el 1° de noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025. El nuevo Fondo de Riesgo, a partir del 01/11/2024 ascenderá a \$ 39.052.359.312.

A los 23 días del mes de junio de 2025, la sociedad informa mediante acta de consejo de administración n°120, de la misma fecha, que conforme a dispuesto en el punto A de la Resolución SEPYME N° 56/2025 RESOL-2025-56-APN-SPYMEEYEC#MEC, aumenta el Fondo de Riesgo a la suma de \$ 42.107.552.465.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C./A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

5. FONDO DE RIESGO (continuación)

A los 22 días del mes de agosto 2025, la sociedad informa mediante acta de consejo de administración n°126, de la misma fecha, que conforme a lo dispuesto en punto A de la Resolución SEPYME N° 56/2025 RESOL-2025-56-APN-SPYMEEYEC#MEC, aumenta el Fondo de Riesgo a la suma de \$ 45.086.311.952.

Por último, a los 26 días del mes de noviembre 2025, la sociedad informa mediante acta de consejo de administración n°135, de la misma fecha, que habiendo cumplido la sociedad con todos los requisitos, se ha recibido la notificación (NO-2025-130876440-APN-DRSGR#MEC) de la actualización del monto del Fondo de Riesgo por parte de la autoridad de aplicación. El mismo, a partir del 1 de diciembre de 2025 ascenderá a \$ 47.653.578.910.

La evolución del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Saldos al inicio del Ejercicio	46.625.720.412	15.689.691.383
Aportes al Fondo de Riesgo	19.274.664.473 (3)	25.698.846.987 (1)
Deuda Contingente socios protectores	-	(10.293.434)
Retiro de aporte del Fondo de Riesgo	(7.688.675.263) (3)	(285.398.898) (2)
Aumento de provisión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo III)	(2.410.140.516)	(108.271.356)
Resultado del Ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	3.217.518.414	5.641.145.730
Saldos al Cierre del Ejercicio	<u>59.019.087.520</u>	<u>46.625.720.412</u>

- (1) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 27 y 29 de febrero, 31 de mayo, 25 de junio, 21 de agosto, 9 de septiembre, 27 de septiembre y 22 de noviembre de 2024.
- (2) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 31 de agosto y 5 de diciembre de 2023.
- (3) Aprobados por Acta de Consejo de Administración de fecha 13 de marzo, 5 de mayo, 23 de junio, 30 de julio, 25 de septiembre, 21 de octubre, 7 de noviembre y 4 de diciembre de 2025.

6. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con el artículo N° 53 inciso b) de la Ley N° 24.467, el 5% de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- a) La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- b) La parte correspondiente a socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

En fecha 9 de septiembre de 2024, mediante Acta del Consejo de Administración N° 107, la Sociedad aprobó el pago de dividendos anticipados conforme con los Estados Contables correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de junio de 2024. Dicha aprobación fue adoptada por unanimidad, resolviéndose:

- a) El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por la suma de \$ 320.000.000.
- b) El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por la suma de \$ 160.000.000.
- c) La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R., bajo la titularidad de la propia Sociedad en representación de los socios partícipes, por la suma de \$ 160.000.000.

Los aportes de este tipo pasan a formar parte del Fondo de Riesgo, incrementando, en la medida correspondiente, el monto autorizado oportunamente por la autoridad de aplicación.


Los importes correspondientes al pago de dividendos anticipados, reexpresados a fecha de aprobación, ascienden a:

- Pago de dividendos en efectivo: \$ 565.860.732
- Aporte al Fondo de Riesgo: \$ 188.620.244

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C. P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

6. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (continuación)

Por su parte, mediante Acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2025, la Sociedad aprobó por unanimidad:

- a) El resultado del ejercicio bajo consideración, correspondiente a una ganancia de \$ 1.733.040.930 (reexpresada al 31 de diciembre de 2025: \$ 2.279.793.863).
- b) La distribución de dividendos anticipados resuelta por el Consejo de Administración en fecha 9 de septiembre de 2024.
- c) Destinar el saldo remanente del resultado del ejercicio a la cuenta de reserva facultativa, por un importe reexpresado al 31 de diciembre de 2025 de \$ 1.437.881.795.

7. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Sin plazo	-	-	66.302.326	-	-	-	-	-	-	-
A vencer										
- Hasta 3 meses	543.824.561	491.785.512	3.433.828.123	1.891.699.005	208.642.085	86.439.977	14.872.930	8.247.260	2.053.414.179	1.177.973.893
- Hasta 6 meses	-	-	-	53.755.011	-	-	-	-	-	-
- Hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hasta 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total a vencer	543.824.561	491.785.512	3.500.130.449	1.945.454.016	208.642.085	86.439.977	14.872.930	8.247.260	2.053.414.179	1.177.973.893
TOTALES	543.824.561	491.785.512	3.500.130.449	1.945.454.016	208.642.085	86.439.977	14.872.930	8.247.260	2.053.414.179	1.177.973.893

8. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	<u>Montos en Pesos</u>
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	479.984 (*)
Capital suscrito	479.984 (*)
Capital integrado	479.984 (*)

(*) 239.992 correspondiente a socios partícipes y 239.992 correspondiente a socios protectores.


Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de septiembre de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPymeE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

8. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referéndum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el aporte irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021.

La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una asamblea de socios a fin de considerar respecto del aporte irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la adenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha adenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2021, se celebró una Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$ 119.992.
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el socio protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$ 12.637.500, que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$ 20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

Asimismo, se estableció que dicho aumento de capital se integra mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$ 33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable se destina conforme lo siguiente: a) la suma de \$ 119.992 a valor nominal de integración de la emisión de las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones. La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022 e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de septiembre de 2022 bajo el número de Trámite 9340104.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de nuevos socios partícipes.

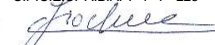
Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 1° de marzo de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de los nuevos socios partícipes.

En cuanto a las acciones Clase "B", mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que por acta de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobó el retiro de aporte de los herederos de Jorge Horacio Brito y que con fecha 6 de marzo de 2023, los herederos cedieron la acción que le correspondía a la Sociedad Grupo MM S.A.S. Asimismo, con fecha 6 de diciembre de 2022 se aprobó el retiro del aporte de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., con fecha 14 de marzo de 2023 la Sociedad cedió su acción a la Sociedad Grupo MM S.A.S.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C. A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

8. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 2023, se explica que por reunión de Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2023 se aceptó el aporte de Havanna S.A. al Fondo de Riesgo propuesto por el monto de \$ 800.000.000, sin embargo, oportunamente se omitió la transcripción en el Acta del Consejo de Administración lo relativo a la aprobación de la transferencia de la acción Clase "B" respectiva. Por tal motivo, se ratifica el aporte al Fondo de Riesgo por lo cual se aprueba la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Havanna S.A. para su incorporación a la Sociedad como socio protector. Mediante la misma acta, se aprueba también la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Bancor Fondos SGFCI S.A.U. y su incorporación a la Sociedad como socio protector, y se acepta el aporte de Bancor Fondos SGFCI S.A.U. al Fondo de Riesgo por el monto de \$ 20.000.000. Ambas transferencias son ad-referéndum de la Asamblea.

En fecha 25 de marzo de 2024 se celebra la Asamblea General Ordinaria ratificándose la admisión de los socios y transferencias de acciones antes indicadas.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Matías Latugaye CUIT 23-28506802-9 y su incorporación a la Sociedad como Socio protector, ad-referéndum de la Asamblea.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 21 de agosto de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Industrial Asset Management SGFCI S.A., ad-referéndum de la Asamblea.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Inversiones Agroganadera S.A.U., ad-referéndum de la Asamblea. Por último, se aprueba la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a El Pajonal S.A.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 23 de junio de 2025, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Poicenet Technology Studio S.A., para realizar en su carácter de nuevo Socio Protector, un aporte al Fondo de Riesgo por el monto de \$ 1.400.000.000.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 2025, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Transbox, para realizar en su carácter de nuevo socio protector, dos aportes al Fondo de Riesgo: 1) por el monto de \$200.000.000 y 2) \$23.964.920.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2025, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Joaquin Gonzalez Gale, para realizar en su carácter de nuevo socio protector, un aporte al Fondo de Riesgo por el monto de \$25.000.000.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 2025, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Frimsa S.A., para realizar en su carácter de nuevo socio protector, un aporte al Fondo de Riesgo por el monto de \$ 500.000.000. Y, en la misma fecha, también se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Diego Ariel Fainzaig, para realizar en su carácter de nuevo socio protector, un aporte al Fondo de Riesgo por el monto de \$50.000.000

9. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descripto en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPymeE, en el Anexo V a los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P. C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Impuesto a las ganancias determinado	-	36.640.059
Diferencia entre provisión y DDJJ	-	(39.612.892)
Impuesto a las ganancias diferido	66.302.326	-
Total Impuesto a las ganancias	66.302.326	(2.972.833)

Asimismo, la composición del activo y pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Activos impositivos diferidos		
Quebranto impositivo	66.302.326	-
<i>Subtotal activo por impuesto diferido</i>	<i>66.302.326</i>	<i>-</i>
Pasivos impositivos diferidos		
	-	-
<i>Subtotal pasivo por impuesto diferido</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Total Activo neto por impuesto diferido	66.302.326	-

11. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 31 de diciembre de 2025 (Nota 4.3):

Descripción	Plazo de Mora					Totales
	0-30 días	31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía fianza	386.562.047	2.964.506.420	726.475.008	153.685.572	64.671.619	4.295.900.666
Provisión calculada	15.513.558	1.129.171.558	685.802.302	503.924.689	201.991.706	2.536.403.813
Total garantías afrontadas	386.562.047	2.964.506.420	726.475.008	153.685.572	64.671.619	4.295.900.666
Total previsión calculada	15.513.558	1.129.171.558	685.802.302	503.924.689	201.991.706	2.536.403.813

12. SITUACIÓN ACTUAL

Contexto económico, futuro impacto macroeconómico y en la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, caracterizado durante 2025 por un proceso de estabilización macroeconómica gradual, en un marco internacional aún desafiante. El escenario externo continuó condicionado por tasas de interés elevadas en economías desarrolladas, tensiones geopolíticas persistentes y una desaceleración del comercio global, factores que incidieron sobre las condiciones financieras de los mercados emergentes y el acceso al financiamiento.

En el ámbito local, durante 2025 la economía argentina profundizó el proceso de desinflación, con una reducción significativa de la tasa de inflación respecto del ejercicio anterior. Al cierre de diciembre de 2025, la inflación mensual se ubicó en niveles moderados en comparación con los máximos históricos recientes, consolidando una desaceleración interanual relevante. No obstante, el nivel general de precios continúa siendo un factor de presión sobre los costos operativos y la capacidad de generación de resultados de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), principal universo de clientes del sistema de garantías recíprocas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C. E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

12. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

De acuerdo con el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente a diciembre de 2025, las expectativas inflacionarias mostraron una tendencia descendente, reflejando una mayor previsibilidad macroeconómica. Sin embargo, las condiciones de financiamiento continuaron siendo restrictivas en términos reales, con tasas de interés elevadas que impactaron en la demanda de crédito productivo y en la necesidad de garantías para el acceso al financiamiento bancario y al mercado de capitales.

En materia cambiaria, el régimen de flotación administrada vigente durante 2025 permitió una reducción de la volatilidad respecto de períodos anteriores, aunque se mantuvieron episodios de tensión asociados a la dinámica de reservas internacionales, los compromisos externos y la estacionalidad del comercio exterior. Este contexto continuó incidiendo en la planificación financiera de las PyMEs, particularmente en aquellas con exposición a insumos importados o ingresos vinculados al comercio exterior, reforzando la relevancia del rol de la Sociedad como facilitadora del acceso al crédito.

En cuanto a la actividad económica, los indicadores disponibles al cierre de 2025 evidencian un desempeño heterogéneo entre sectores. Si bien la actividad mostró una recuperación respecto de 2024, hacia el último trimestre del año se observó una moderación del ritmo de crecimiento. El mercado laboral presentó una mejora gradual, con una reducción de la tasa de desempleo, aunque persistieron niveles relevantes de informalidad y fragilidad en ciertos segmentos productivos, lo que constituye un factor de riesgo para la capacidad de repago de las empresas avaladas.

En este contexto, el sistema financiero mantuvo criterios prudentes de originación de crédito, lo que incrementó la demanda de garantías para operaciones destinadas a capital de trabajo, inversión productiva y financiamiento en el mercado de capitales. La morosidad del sistema se mantuvo en niveles acotados al cierre de 2025, si bien se observó una mayor selectividad crediticia, especialmente en los segmentos PyME más sensibles al ciclo económico.

Desde la perspectiva fiscal, el sector público nacional cerró 2025 con resultados primarios y financieros superavitarios, en línea con los compromisos asumidos en el marco del programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este desempeño contribuyó a una mayor previsibilidad macroeconómica, aunque el proceso de consolidación fiscal continuó teniendo efectos indirectos sobre la actividad económica y el nivel de demanda interna.

Riesgos macroeconómicos e impacto potencial en la Sociedad

Hacia el cierre de diciembre de 2025, los principales riesgos macroeconómicos para la Sociedad se vinculan con la evolución de la actividad económica, el nivel aún elevado de tasas de interés reales, la volatilidad cambiaria y su impacto sobre la capacidad de repago de las PyMEs avaladas. Asimismo, eventuales cambios en las condiciones de financiamiento del sistema financiero podrían incidir en la demanda de avales y en la utilización del Fondo de Riesgo.

En este marco, la Sociedad continúa monitoreando de manera permanente la evolución de su cartera de garantías otorgadas, la suficiencia y calidad de las contragarantías recibidas, el nivel de provisiones y la liquidez del Fondo de Riesgo, con el objetivo de preservar su solvencia y capacidad operativa. No obstante, el Directorio y la Gerencia consideran que las condiciones descriptas no afectan la aplicación del criterio de empresa en marcha en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.


13. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables no han surgido acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR


(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/ VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/12/2025	Saldos al 31/12/2024
INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cta Banco Macro Bank (U\$S) SGR (Anexo II)	-	-	-	350.327.782
Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR (Anexo II)	-	-	-	372.517
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos	148,00	1,00	148	
			148	350.700.299
<u>Aporte al Fondo de Riesgo</u>				
Aporte Fintech	-	-	-	464.599.991
			-	464.599.991
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO PESOS PLUS FCI Clase B	554.653,93	54,66	30.315.604	1.002.666.615
PIONERO MONEY MARKET DÓLAR FCI CLASE B	1.911.129,78	1.466,91	2.803.462.069	-
IAM AHORRO PESOS - Clase B	-	-	-	849.392.064
			2.833.777.673	1.852.058.679
<u>Títulos Públicos</u>				
BONO REP. ARG. U\$S STEP UP VTO. 09/7/2030 - AL30 (Anexo II)	-	-	-	1.898.433
			-	1.898.433
Total Inversiones de las Actividades Operativas			2.833.777.821	2.669.257.402
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo II)	399,51	1446,00	577.686	3.217.550
Cuenta Comitente en Pesos Ar Partners	-	-	-	(310.341)
Cuenta Comitente en Pesos Industrial Valores	41.251	1,00	41.251	110.101
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos FDR	-	-	-	27.329
			618.937	3.044.639
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
IAM AHORRO PESOS - CLASE B	35.743.377,87	45,63	1.630.879.616	396.220.532
DELTA RENTA DÓLARES PLUS - CLASE B (Anexo II)	398.303,87	1.340,65	533.985.015	351.082.747
DELTA PESOS FCI (EX PERFORMANCE) - CLASE B	3.565.628,07	88,20	314.473.670	79.026.711
PIONERO RENTA BALANCEADO CLASE B (FDR)	22.603.138,35	11,93	269.759.822	189.488.053
FCI PIONERO RENTA AHORRO CLASE B	1.007.609,54	267,13	269.160.303	186.893.278
IAM RENTA PLUS (FDR)	700.355,38	207,58	145.381.907	107.609.693
TORONTO TRUST RENTA FIJA - CLASE B	2.102.452,86	67,00	140.863.699	105.283.544
PIONERO PESOS - Clase B -FCIPIESB	1.117.742,91	92,30	103.164.545	-
MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA	308.437,01	405,78	125.158.737	90.497.680
IAM RENTA BALANCEADA - CLASE B	8.891.598,83	12,96	115.228.168	75.550.439
FIMA AHORRO PLUS CLASE B	672.201,70	140,70	94.580.600	68.991.465
FIMA CAPITAL	1.009.851,26	92,39	93.297.079	72.836.358
TORONTO TRUST - CLASE B	277.617,60	213,56	59.288.226	43.434.863
DELTA RENTA DÓLARES - CLASE D (Anexo II)	3.573,88	3.083,59	11.020.392	7.877.807
PIONERO PESOS PLUS - CLASE B	0,02	50,00	1	1.404.185.640
FCI - ARGENFUNDS RENTA FIJA	-	-	-	92.522.755
			3.906.241.780	3.271.501.565

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 226


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARGELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES (CONTINUACIÓN) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

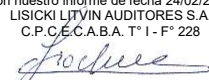
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	SalDOS al 31/12/2025	SalDOS al 31/12/2024
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO (continuación)				
<u>Títulos Públicos</u>				
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2041 (Anexo II)	5.636.772,00	1.083,20	6.105.751.430	598.468.766
BONO NACIONAL TASA DUAL V. 16/03/2026 (TTD26)	4.421.399.653,00	1,34	5.946.782.533	-
Letra CABA 7.50% 06/01/2027 (Anexo II)	4.879.000,00	1.041,13	5.079.660.097	4.837.862.846
TIT DEUDA BS AS, CITY 7,8 % V. 26/11/2033 - BDC33 (Anexo II)	2.500.000,00	1.580,00	3.950.000.000	-
BONO NACIONAL TASA DUAL V. 16/03/2026 (TTM26)	2.658.153.326,00	1,40	3.729.389.197	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2035 (Anexo II)	3.025.198,00	1.168,90	3.536.153.942	13.568.104.650
BONO P. CORDOBA REGS V. 01/06/2027 (Anexo II)	1.500.000,00	1.152,50	1.728.753.222	1.703.973.000
BONO NACIONAL TASA DUAL V. 30/06/2026 (TTJ26)	863.172.727,00	1,38	1.191.178.363	-
BONO TESORO NACI CAP V30/01/26 (T30E6)	650.098.819,00	1,39	900.971.929	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30D (Anexo II)	684.929,00	1.041,50	713.353.554	-
BONO TESORO NACIONAL V31/03/26 \$ CG - TZXM6	184.116.671,00	1,95	359.856.028	-
LT REP ARG CAP V.29/05/26 \$ CG - S29Y6 /9333	58.880.779,00	1,16	68.301.704	-
BONO TESORO NAC CAP \$ VTO. 13/02/2026 (T13F6)	35.966.048,00	1,40	50.190.621	-
BONTES \$ A DESC AJ CER V. 15/12/2027	-	-	-	4.734.085.500
BONO REP ARG AJ CER V. 30/06/2028 \$ CG - TZX28	-	-	-	4.301.439.740
LT REP ARGENTINA CAP \$ V. 13/12/2024	-	-	-	2.465.923.620
LT REP ARGENTINA CAP \$ V. 30/09/2025	-	-	-	2.165.358.615
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2038 (Anexo II)	-	-	-	265.195.160
LT REP ARGENTINA CAP \$ V. 18/06/2025	-	-	-	225.868.579
LT REP ARGENTINA CAP \$ V. 31/05/2025	-	-	-	29.206.799
LT REP ARGENTINA CAP \$ V. 28/02/2025	-	-	-	19.691.400
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2030 - AL30 (Anexo II)	-	-	-	2.108.798
			33.360.342.620	34.917.287.473
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON BANCO MACRO S A 8% VTO.23/ - BACGO	2.568.000,00	1.549,10	3.978.088.800	-
TRANSPORTADORA DE G 8.5 VTO. 24/07/31 - TSC30	1.564.000,00	1.638,00	2.561.832.000	-
VISTA ENERGY A REGS 8.5% 10/06/33 - VSCVO	1.253.000,00	1.599,90	2.004.674.700	-
ON PAN AMERICAN ENER 38 V11/08/27 U\$S - PN380 (Anexo II)	1.125.000,00	1.542,00	1.734.750.000	-
ON YPF S.A. REGS 2.5% V.30/06/2029 - YMCIO	1.050.000,00	1.591,00	1.670.865.000	-
ON VISTA ENERGY ARGENT 7.625% V.10/12/35 - VSCTO (Anexo II)	1.084.000,00	1.512,40	1.639.441.600	-
TECPETROL S.A. 7.625 NOTES DUE 2030 - TTCDO	798.000,00	1.542,00	1.230.516.000	-
ON PAMPA ENERG S.A. 7,875% V.16/12/34 - MGCOO (Anexo II)	700.000,00	1.540,00	1.078.000.000	-
YPF SOCIEDAD ON 8.75% VTO. 11/09/31 - YMCXD (Anexo II)	504.116,00	1.626,00	819.692.616	-
ON TELECOM ARG 9.5% U\$S V. 18/7/2031 - TLCMO (Anexo II)	470.000,00	1.652,90	776.863.000	1.894.977.000
ON YPF SOC ANON REGS 8.25% V 17/01/34 - YM340	399.861,00	1.630,00	651.773.430	-
ON YPF REGS 6.95% V 21/07/2027 - YCAMD	300.000,00	1.525,00	457.500.000	-
ON TELECOM ARGENTINA 8% V. 18/07/2026	134.543,00	1.561,50	210.088.895	293.414.542
ON MASTELLONE HNOS REGS 10.95% V. 30/06/2026 (Anexo II)	31.488,00	1.518,00	47.798.784	39.769.344
ON BCO MACRO CL A REG S 6.750% V. 04/11/2026 (Anexo II)	-	-	-	1.579.449.025
ON PAMPA ENERGIA REGS 7.5% V. 24/01/2027 (Anexo II)	-	-	-	1.165.200.120
ON ARCOR REGS 8.25% V. 09/10/2027 - RCCJO	-	-	-	786.074.800
ON GENNEIA SA REGS 8.75% V. 02/09/2027	-	-	-	376.900.000
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V. 21/07/2025 (Anexo II)	-	-	-	314.501.376
ON YPF S.A. REGS 4% V. 12/02/2026 -YMCHD (Anexo II)	-	-	-	137.676.500
			18.861.884.825	6.587.962.707
<u>Instrumentos PyMEs</u>				
FACTURAS DE CRÉDITO ELECTRÓNICAS			1.603.145.172	918.256.075
			1.603.145.172	918.256.075
Total Inversiones del Fondo de Riesgo			57.732.233.334	45.698.052.459
Total Inversiones			60.566.011.155	48.367.309.861

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO II

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

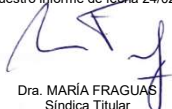
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

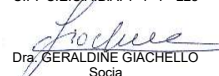
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Bancos en moneda extranjera (Nota 3.1)					
Banco Macro Cta Cte en USD	Dólares	4.579,00	1446,00	6.620.598	-
Total Caja y Bancos en moneda extranjera				6.620.598	-
Inversiones (Anexo I)					
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>					
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	315,35	1446,00	455.991	353.539.353
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	-	1446,00	-	372.517
Cuenta Comitente BIND en Dólares	Dólares	84,16	1446,00	121.695	7.865
Total Depósitos en Cuentas Comitentes				577.686	353.919.735
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>					
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	369.284,24	1446,00	533.985.015	351.082.747
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	7.621,29	1446,00	11.020.392	7.877.807
Total Fondos Comunes de Inversión				545.005.407	358.960.554
<u>Títulos Públicos</u>					
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2041	Dólares	4.222.511,36	1446,00	6.105.751.430	598.468.766
Letra CABA 7.50% 06/01/2027	Dólares	3.512.904,63	1446,00	5.079.660.097	4.837.862.846
TIT DEUDA BS AS, CITY 7,8 % V. 26/11/2033 - BDC33	Dólares	2.731.673,58	1446,00	3.950.000.000	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2035	Dólares	2.445.472,99	1446,00	3.536.153.942	13.568.104.650
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2038 - GD38D	Dólares	1.195.541,65	1446,00	1.728.753.222	1.703.973.000
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30D	Dólares	493.328,88	1446,00	713.353.554	-
BONO P. CORDOBA REGS V. 01/06/2027	Dólares	-	1446,00	-	265.195.160
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/2030 - AL30	Dólares	-	1446,00	-	2.108.798
Total Títulos Públicos				21.113.672.245	20.975.713.220
<u>Obligaciones Negociables</u>					
ON PAN AMERICAN ENER 38 V11/08/27 U\$S - PN380	Dólares	1.199.688,80	1446,00	1.734.750.000	-
ON VISTA ENERGY ARGENT 7.625% V.10/12/35 - VSCTO	Dólares	1.133.777,04	1446,00	1.639.441.600	-
ON PAMPA ENERGIA S.A. 7,875 % V.16/12/34 - MGCOO	Dólares	745.504,84	1446,00	1.078.000.000	-
ON YPF SOCIEDAD ON 8.75% VTO. 11/09/31 - YMCXD	Dólares	566.869,03	1446,00	819.692.616	-
ON TELECOM ARGENTINA S.A. 9,5% U\$S VTO. 18/7/2031	Dólares	537.249,65	1446,00	776.863.000	1.894.977.000
ON YPF S.A. REGS 4% V. 12/02/2026 -YMCHD	Dólares	-	1446,00	-	137.676.500
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26	Dólares	33.055,87	1446,00	47.798.784	39.769.344
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V. 21/07/2025	Dólares	-	1446,00	-	314.501.376
ON BCO MACRO CL A REG S 6.750% V. 04/11/2026	Dólares	-	1446,00	-	1.579.449.025
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% V. 24/01/2027	Dólares	-	1446,00	-	1.165.200.120
Total Obligaciones Negociables				6.096.546.000	5.131.573.365
Total Inversiones				27.755.801.338	26.820.166.874
Total del Activo corriente en moneda extranjera				27.762.421.936	26.820.166.874
Total del Activo en moneda extranjera				27.762.421.936	26.820.166.874

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P. C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO III

PREVISIONES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO


INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2025	Saldos al 31/12/2024
Del Activo					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3)	126.263.297	2.410.140.516	-	2.536.403.813	126.263.297
Del Patrimonio Neto					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(126.263.297)	(2.410.140.516)	-	(2.536.403.813)	(126.263.297)
Total al 31/12/2025	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total al 31/12/2024	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B. A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO IV

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

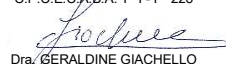
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 31/12/2025	Totales al 31/12/2024
Comisiones de gestión comercial	1.816.077.998	-	1.816.077.998	1.595.720.431
Gastos en informática	-	397.669.673	397.669.673	749.630.493
Comisiones de gestiones administrativas	-	894.686.176	894.686.176	379.843.068
Honorarios profesionales	102.952.717	19.040.141	121.992.858	104.385.053
Aranceles	-	293.378.285	293.378.285	327.425.023
Gastos en Personal	-	9.993.445	9.993.445	952.887
Otros Impuestos	-	-	-	12.483
Administración de cartera de inversiones	-	84.441.365	84.441.365	79.505.591
Certificaciones y legalizaciones	-	1.833.766	1.833.766	3.417.214
Gastos de publicidad	-	7.673.459	7.673.459	678.319
Correo y mensajería	-	1.201.441	1.201.441	1.159.023
Totales 31/12/2025	1.919.030.715	1.709.917.751	3.628.948.466	
Totales 31/12/2024	1.685.094.287	1.557.635.298		3.242.729.585

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO V

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)


(Cifras expresadas en pesos)

<u>Rubro</u>	<u>Saldos 31/12/2025</u>	<u>Saldos 31/12/2024</u>
<u>Deudoras</u>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	139.262.577.537	41.107.377.150
Total de socios partícipes por garantías otorgadas	139.262.577.537	41.107.377.150
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas personales	120.164.677.461	35.400.982.173
Prendas	1.656.062.295	2.718.623.219
Hipotecas	531.965.000	69.880.895
Plazo fijo	5.195.855	25.221.878
Prendas de dólares	124.542.060	-
Warrant	-	3.980.337
Total de Contragarantías recibidas de socios partícipes	122.482.442.671	38.218.688.502
Total de Cuentas de orden deudoras	261.745.020.208	79.326.065.652
<u>Acreedoras</u>		
Garantías otorgadas a socios partícipes y terceros	139.262.577.537	41.107.377.150
Acreedores por garantías recibidas	122.482.442.671	38.218.688.502
Total de Cuentas de orden acreedoras	261.745.020.208	79.326.065.652

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/02/2026
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 24/02/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: FINTECH SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 33-71668098-9

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$64.649.548.886,00

Intervenida por: Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 305 F° 131

Firma en carácter de socio

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

T° 1 F° 228

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

690842

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
kgbyrhif

